

Datos Generales

Gaceta N°:	16936
Fecha de la Gaceta:	09/09/1971
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	180
Fecha de la Norma:	02/09/1971
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DEL SISTEMA DE MICROFILMACION EN LOS ARCHIVOS DE LAS OFICINAS ESTATALES, MUNICIPALES, ENTIDADES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS Y DEL SECTOR PRIVADO.
Comentario:	Mediante este Decreto se autoriza el uso del sistema de microfilmación en los archivos de las oficinas estatales, municipales, entidades autónomas y semiautónomas de las personas naturales o jurídicas del sector privado, que quieran acogerse a las normas del presente Decreto de Gabinete. Deroga todas las disposiciones anteriores que se le opongan o le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: ARCHIVO, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, SISTEMA DE MICROFILMACION.

Temas Relacionados

ARCHIVO
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
SISTEMA DE MICROFILMACION

Referencias

DECRETO DE GABINETE 180						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 180						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	22/01/1998	23468	27/01/1998	DEROGADO POR	Este Decreto de Gabinete, es derogado por la Ley No. 11 de 22 de enero de 1998.

